



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 26 OCT 2023

Expediente N° SO-19.372/2023.-
Resolución N° SO-621/2023.-

VISTO:

El pedido elevado por la Ing. Silvana Alejandra Castrillo, Docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita la cobertura del seguro, medio de transporte y almuerzo para alumnos de la materia "**Suelos**" de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, que realizaron una salida de campo, en el Vivero Forestal Orán, ubicado en Gral. Güemes, Salta, el día 06 de septiembre de 2023, desde las 13:30 a 16:30 hs.-

Que, se debe reconocer la cobertura del seguro, medio de transporte y almuerzo; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E


ARTÍCULO 1º: Tener por reconocida la cobertura del seguro, medio de transporte, y almuerzo para alumnos de la materia "**Suelos**" de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, que realizaron una salida de campo, en el Vivero Forestal Orán, ubicado en Gral. Güemes, Salta, el día 06 de septiembre de 2023, desde las 13:30 a 16:30 hs, de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido y Nombre (Alumnos)	D.N.I. N°	Apellido y Nombre (Docente)	D.N.I. N°
Barraza, Dalma Vanesa	40.466.682	Castrillo, Silvana Alejandra	28.514.967
Flores Guzmán, Naira Rosalina	42.815.373		
Gareca, Emilse Mariluz Cándida	39.365.277		
López, Juan José	37.418.927		
Quispe, Diego Arturo	39.398.153		
Romano, Pablo Alberto	38.344.044		
Salas, Micaela Jaquelina	38.655.500		

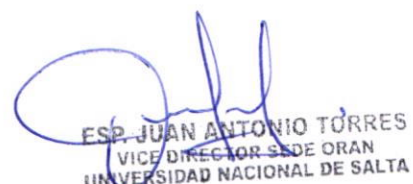
ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que represente a Pasantías Curriculares para la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede Regional Orán para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORÁN




ESP. JUAN ANTONIO TORRES
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA